	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 382

(14 AGO 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA DE LA VIGENCIA 2020.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo Municipal 054 de 2010, el Acuerdo Municipal Nro. 034 de 2019, Decreto Nacional 461 de 2020, Decreto Municipal 016 de 2020, y


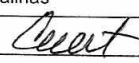
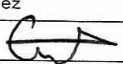
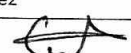
CONSIDERANDO


Que el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 034 del 03 de diciembre de 2019, aprobó el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropiaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la Vigencia Fiscal del 2020, y se dictan otras disposiciones; el cual fué liquidado mediante Decreto 542 del 06 de diciembre de 2019 modificado parcialmente por el Decreto Municipal 016 de 2020.

Que mediante Decreto Municipal No 016 del 01 de enero de 2020, por medio del cual (...) se aclaró los códigos de unas fuentes asociadas a sus rubros y el valor de asignaciones a otros.

Que, en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropiaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la Vigencia Fiscal del 2020, liquidado mediante Decreto 542 del 06 de diciembre de 2019 y modificado parcialmente por el Decreto Municipal 016 de 2020 incorporó por la fuente "21101-11/12 Sistema General de Participación Alimentación Escolar" la suma de \$757.983.530.

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Revisado: Luisa Fernanda Núñez Ramos 	Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretario de Educación 
Revisado: Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda 	Cargo: Secretario de Hacienda 

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que el Departamento Nacional de Planeación, expidió el 7 de julio de 2020, el Documento de Distribución de Recursos SGP 48 de 2020, por medio del cual hace distribución de las once doceavas para (...) y de las asignaciones especiales para programas de alimentación escolar y resguardos indígenas vigencia 2020.

Que en el anexo 9 asignó el valor total por once doceavas de Asignación Especial para programas de Alimentación Escolar la cifra de SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$716.939.503).

DOCUMENTO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS SGP 48-20					
ANEXO 9					
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR					
DISTRITOS Y MUNICIPIOS - ONCE DOCEAVAS 2020					
CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DD SGP-42-2020	ESTE DOCUMENTO	TOTAL ONCE DOCEAVAS
41551	HUILA	PITALITO	236,880,615	480,058,888	716,939,503

Que entre lo presupuestado y lo asignado existe una diferencia de CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE PESOS (\$41.044.027), que se hace necesario reducir para hacer el ajuste presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto,


DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: REDUCIR en el presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, de la vigencia 2020, LA SUMA DE CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE PESOS (\$41.044.027), así:

1	INGRESOS TOTALES	(\$41.044.027)
11	INGRESOS CORRIENTES	(\$41.044.027)
1102	NO TRIBUTARIOS	(\$41.044.027)
110206	TRANSFERENCIAS Y FONDOS	(\$41.044.027)
11020602	TRANSFERENCIAS Y FONDOS PARA INVERSION	(\$41.044.027)
110206025	INGRESOS DE FONDOS Y CUENTAS ESPECIALES	(\$41.044.027)
1102060252	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	(\$41.044.027)
110206025202	ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	(\$41.044.027)

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Revisado: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretario de Educación
Revisado: Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

11020602520205	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	(\$41.044.027)
11020602520205 21101	11/12 Sistema General de Participación Alimentación Escolar	(\$41.044.027)

ARTÍCULO SEGUNDO: REDUCIR en el presupuesto de Gastos y apropiaciones de la Vigencia 2020, LA SUMA DE CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE PESOS (\$41.044.027), así:

2	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA Y INVERSION	(\$41.044.027)
23	TOTAL INVERSIÓN	(\$41.044.027)
2304	TOTAL FONDOS	(\$41.044.027)
23042	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	(\$41.044.027)
230422	INVERSION FONDO EDUCACION	(\$41.044.027)
23042203	PROGRAMA PARA CALIDAD	(\$41.044.027)
2304220308	ALIMENTACION ESCOLAR	(\$41.044.027)
230422030801	CONTRATACION TOTAL DE SERVICIOS DE ALIMENTACION	(\$41.044.027)
230422030801 21101	11/12 Sistema General de Participación Alimentación Escolar	(\$41.044.027)

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal


KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
 Secretario de Hacienda


CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
 Secretario de Educación

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Revisado: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretario de Educación
Revisado: Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda